

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **RIONEGRO DEL PUENTE**

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre, el Presupuesto General para el ejercicio 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Rionegro del Puente, 16 de diciembre de 2016.-El Alcalde.

R-201603432